

ACTUALIZACIÓN JUNIO 2018

REVISIONES INCORPORADAS EN CONTA5 SQL . VER. 18.6.3.38

EL 1 DE JULIO ENTRA EN VIGOR LA VERSIÓN 1.1. DEL SII DE LA AEAT.

Hasta el 20 de julio podrá seguir utilizando la versión actual pero **a partir del 21 de julio, la AEAT sólo admitirá presentaciones sobre la versión 1.1.**

Actualice su programa o póngase en contacto con nosotros para guiarle y comprobar que todo funciona de forma correcta.



RESUMEN DE MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL MÓDULO CONTA5 SII:

Mayor rango de empresas que pueden presentar por SII

- **Ahora Periodos TRIMESTRALES.** Visualmente en la pantalla de registros de **Conta5 SII** observará que se han incluido los periodos trimestrales. A partir de ahora no es necesario estar dado de alta en REDEME (Régimen Devolución Mensual), cualquier empresa se pueda acoger al SII.
- **Nuevo tipo de factura "LC" - Aduanas.** En el libro de registro de facturas Recibidas se crea el nuevo tipo de factura "LC" que se denomina "Aduanas - Liquidación complementaria".
- **Facturas Simplificadas:** Si la factura es de "Tipo F2-Simplificada" (antiguos tickets de TPV), se deberá indicar durante su registro si la factura va identificada, o no, con el NIF del destinatario.
- **Para criterio de Caja. Se incluye una nueva clave en el campo "medio de pago/cobro",** que será la clave 05 "cobro o pago por domiciliación".
- **Desglose del Importe exento. Nuevas causas compatibles:** En el Libro de Emitidas se permite el desglose del **importe exento** en función de las distintas causas de exención que ahora pasan a ser compatibles.
- **Etiqueta adicional de contenido libre:** Se añade en los libros de emitidas, recibidas, bienes de inversión y determinadas operaciones intracomunitarias una etiqueta con el objetivo de que se pueda añadir información interna de la empresa asociada al registro de la factura.
- **Más claridad en los títulos.** También se han renombrado otras etiquetas para ofrecer una mayor claridad o precisión:
 - <PeriodoImpositivo> se renombra a <PeriodoLiquidacion>
 - <EmitidaPorTerceros> se renombra a <EmitidaPorTercerosODestinatario>
 - <ImporteTransmisionSujetoAIVA> se renombra a <ImporteTransmisionInmueblesSujetoAIVA>

Histórico de actualizaciones 2018:

Ver. 18.5.3.30

Cambios en la presentación de las Cuentas Anuales.

Los cambios a los que se refiere el BOE JUS/319/2018 se refiere a los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las “**Cuentas Anuales 2017** “. **No presenta cambios** con respecto a lo existente (*que sí fue especialmente novedoso en el ejercicio anterior con el objeto de simplificar las obligaciones contables para las pequeñas y medianas empresas*).

Sí presenta cambios en lo referente en la documentación a aportar:

1. La Carátula de presentación de las cuentas Anuales
2. Para la presentación de éstas en soporte electrónico.

La gran novedad radica en una nueva página donde indicar los datos de las personas físicas con un porcentaje de participación superior al 25%

Balance de Situación y Pérdidas y Ganancias

Ya se incorpora en los balances estándar de CONTA5 SQL los cambios indicados. (Si Vd. tiene configurados sus propios balances, éstos no se alteran)

- **En Datos generales de identificación:** Se quita la Reserva de fondo de comercio y se añade la declaración de identificación del titular real

- **En el Balance:** Se **quitan** los Derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Se **añade** Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo y Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo

La Memoria:

Pequeños cambios en la plantilla Standard referente a indicar el CNAE

▲ **MÓDULO SII - SUMINISTRO INMEDIATO DE INFORMACIÓN**

No hay cambios en la versión de Mayo de 2018, si bien dispone en el boletín acceso a la última actualización por si requiriera de su re-instalación.

▲ **BOE Y RESUMEN MODIFICACIONES EN LAS CUENTAS ANUALES**

Registro Mercantil. Modelos de cuentas anuales

- Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo [PDF \(BOE-A-2018-4243 - 255 págs. - 70.654 KB\)](#)
- Datos Generales Identificación: Pág. 12 – (33088) Reserva por fondo de comercio (91006) – (Se quita) Pág. 23 – (33099) DECLARACIÓN DE IDENTIFICACION DEL TITULAR REAL (se añade nuevo)

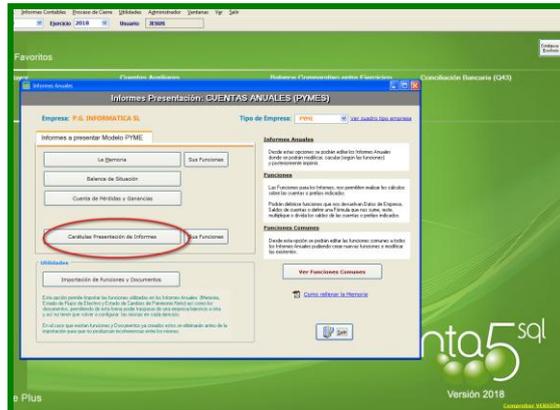
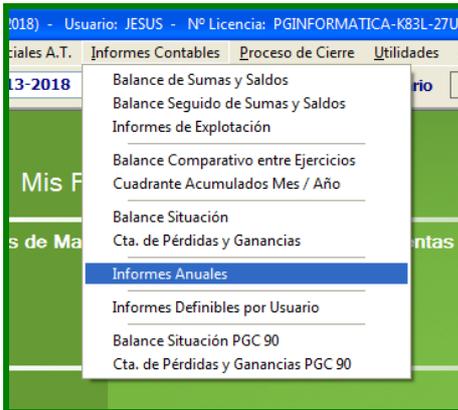
Balance de Situación Normal:

- Pág. 63 – (33139) 8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (11190) (Se quita)
- Pág. 64 – (33140) a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo (12221). (Se añade)
- (33140) b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo (12222). (Se añade).

Depósitos de Cuentas:

Pag.164- Depósitos de cuentas Anuales Modelos Normalizados para empresas tipo PYME

LA CARÁTULA DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES

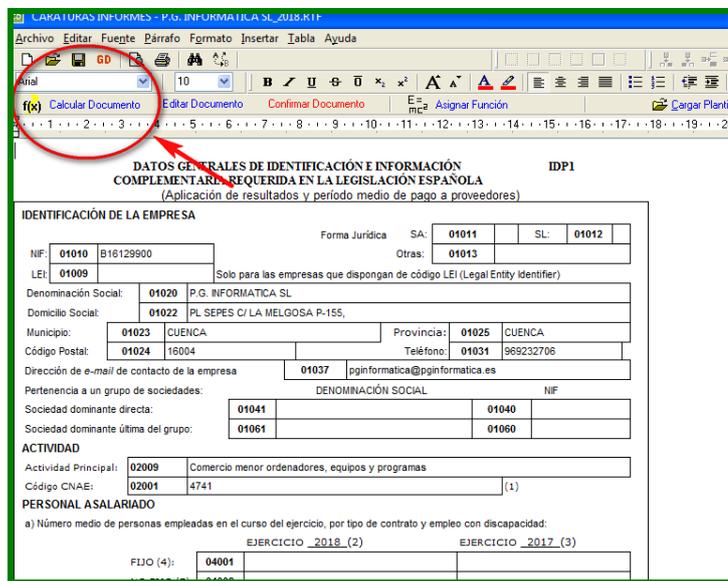


Operatoria para la Carátula

CONTA5 SQL ya proporciona la carátula confeccionada y a adaptada a la norma. Este texto Vd. puede modificarlo si lo considera. En el botón **“Calcular documento”** el programa le rellena el fichero con los valores que existen en la contabilidad.

Valores y datos que no existen en la contabilidad

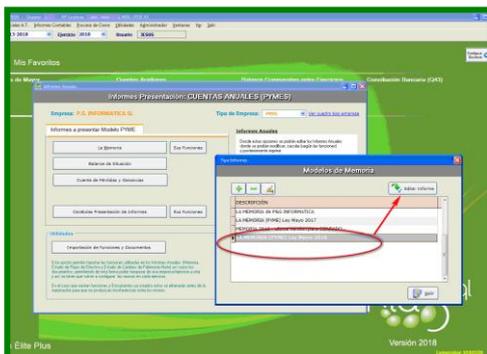
Algunos datos no existen en contabilidad. Para ello termine de completar el documento con los datos que se consideren. *En especial los datos referentes a las personas con mas de un 25% de participaciones.*



Guardar la Plantilla del fichero resultante. Pulse **Editar Documento**, modifique y después pulse **Guardar**, y estos datos ya quedan permanentes en la plantilla de la memoria, incluso para próximos años. Vuelva a calcular si lo desea después.

Si quiere modificar en Word el documento: Pulse **“Archivo/Guardar como ..”** y guarde el fichero para abrirlo con Word. El formato del fichero generado es RTEF, compatible con Word y otros.

LA MEMORIA



Opera igual que las carátulas de presentación: Puede calcularla, editarla, guardarla para próximas ocasiones, Guardar como... para manipular editar el contenido del fichero resultante.

Ver. 18.1.1.1 (enero 2018)**MODELOS 303, 390, 190**

- **Modelo 303.** (DECLARACIÓN DE IMPUESTOS SOBRE EL VALOR AÑADIDO). TRIMESTRAL
 - Ajustes técnicos del fichero según la nueva norma.
 - Página 4 es nueva completamente. Relativo a la aplicación de la Regla de Prorrata. Sólo para empresas acogidas a esta norma.
 - Página 3. Se añaden casillas para cumplimentar por aquellas empresas que al estar acogidas al SII, están exoneradas de la presentación del modelo 390.
- **Modelo 390** (DECLARACIÓN RESUMEN-ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO). ANUAL
 - Ajustes técnicos del fichero para adaptarlo. No sufre cambios funcionales.
- **Modelo 190** (DECLARACIÓN IINFORMATIVA DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA - IRPF). ANUAL
 - Ajustes técnicos del fichero para adaptarlo. No sufre cambios funcionales.

MÓDULO CONTA5-SII

- Contempla las empresas que tienen el ejercicio fiscal partido en 2 años naturales. Su ejercicio fiscal no coincide con el año natural (1 de Enero – 31 de Diciembre)
- También ajustes a los últimos cambios introducidos y nueva versión 2018.

Que incluyen los programas de instalación?

- CONTA5 Servidor. Incluye los cambios de los programas generales + El Administrador y las plantillas para la generación de nuevas empresas.
- CONTA5 Puesto. Sólo incluye los programas generales. En cada PC que no sea el servidor.
- CONTA5 SII. El programa CONTA5 + las propiedades del SII.

Actualizar el programa Conta5 SQL (a través de internet)

ANTES DE EMPEZAR:

- **HAGA COPIAS DE SEGURIDAD** de TODA la carpeta X:\CONTA5SQL del SERVIDOR.
(X = Unidad donde radica los datos)
- **NO DEBE DE ENCONTRARSE NADIE EJECUTANDO EL PROGRAMA DE CONTABILIDAD.**

PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE CONTA5 SQL, DEBEN SEGUIRSE ESTOS PASOS:



En el Servidor. ▶ [Conta5_ActJunio2018_Servidor.msi](#)

Descargue y ejecute este programa **en el servidor** .



En los puestos de trabajo. ▶ [Conta5_ActJunio2018_Puesto.msi](#)

Descargue y ejecute este programa **en cada uno de los Puestos de Trabajo** que usen Contabilidad. Carpeta Destino: C:\CONTA5SQL.

Actualización automática al entrar. Al entrar en una empresa/ejercicio se actualiza automáticamente.

Módulos adicionales: [Actualización de Conta5 SII](#)

Si tiene alguna duda consulte con el Departamento de Soporte Técnico de P&G Informática.

Tel. 902 111 105 o e-mail sopORTE@gESTION5.COM.

Atentamente,

GELES MARTINEZ
(Atención al Cliente)
info@pginformatica.es